



TARTAGAL, 24 DE OCTUBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº 434 – SRT – 2013

EXPT E Nº: 20.408 / 2013

VISTO:

Las Resoluciones referidas a la promocionalidad de la alumna LOPEZ, Rosa Olinda, perteneciente al Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (LU: 20.047) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas resoluciones se transcribe de forma incompleta el nombre de la alumna LOPEZ, Rosa Olinda como: LOPEZ, Rosa.

Que el nombre y apellido correcto de la alumna es Rosa Olinda LOPEZ.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

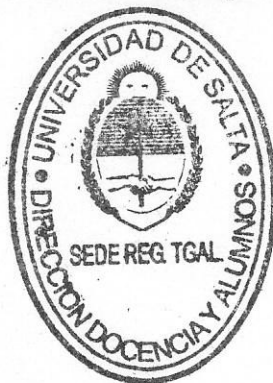
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DEJAR ACLARADO que, en todas las Resoluciones referidas a Promoción de Asignaturas y en toda su documentación, el Apellido y Nombre correcto de la alumna es: **LOPEZ, Rosa Olinda, D.N.I. Nº: 13.059.181, LU Nº: 20.047.**

ARTICULO 2º: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3º: SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Humanidades, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.




Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.